69.259.900-4 Rut:

Demandante: I.MUNICIPALIDAD DE LOTA -

SALUD

Dirección Demandante: COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra: Departamento de Salud Fecha Envio OC. : 30-04-2019 15:55:41

Teléfono: 56-41-2877454

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-468-MC19

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA SIEPL LIMITADA

SIEPL LTDA. A Sr (a) :

:

DIRECCIÓN: Local 163

Concepción

FONO

041-2-156764

76.494.866-1 RUT

FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: **TINTAS**

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Región del Biobío Lota **DIRECCION DE DESPACHO:** COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Denisse Katherine Salazar Zapata denisse.salazar@daslota.cl 56-41-2877454

Región del Biobío

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
12171703	Tintas	3 Pack	PACK TINTA EPSON T664 BLACK, MAGENTA, CYAN Y AMARILLO		24.840,00	0,00	0,00	74.520
		-		Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$		74.520
					Dcto.	\$		0
					Cargo	s \$		0
					Subto	tal \$		74.520
					19% I\	/A \$		14.159
					Total	\$		88.679

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO Nº1 COORDINADORA PROGRAMA VIDA SANA.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (3019-15-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html